



EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión extraordinaria de fecha tres de octubre del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

**ACUERDO** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 46, 53 y Cuarto Transitorio de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28 segundo párrafo, 193 y 195 la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio; el Honorable Cabildo autoriza la actualización y armonización del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DEL AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ, CON EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2019-2024, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, ASÍ COMO LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. -----

**ACUERDO No. 185**



**SECRETARIA**